

Petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht München I (Alemania) el 24 de marzo de 2017 — Bastei Lübbe GmbH & Co. KG/Michael Strotzer

(Asunto C-149/17)

(2017/C 213/24)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Landgericht München I

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Bastei Lübbe GmbH & Co. KG

Demandada: Michael Strotzer

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Debe interpretarse el artículo 8, apartados 1 y 2, en relación con el artículo 3, apartado 1, de la Directiva 2001/29 ⁽¹⁾ en el sentido de que ha de considerarse que existen «sanciones efectivas y disuasorias para las violaciones del derecho de poner a disposición del público una obra» cuando se excluye la responsabilidad por daños y perjuicios del titular de una conexión a Internet a través de la cual se han cometido infracciones de los derechos de autor mediante *filesharing* si el titular de la conexión nombra al menos a un miembro de su familia que, además del propio titular, haya tenido acceso a dicha conexión a Internet, pero sin facilitar más datos, tras efectuar las correspondientes indagaciones, sobre el momento y la forma en que dicho miembro de su familia utilizó Internet?
- 2) ¿Debe interpretarse el artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2004/48 ⁽²⁾ en el sentido de que ha de considerarse que existen «medidas efectivas para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual» cuando se excluye la responsabilidad por daños y perjuicios del titular de una conexión a Internet a través de la cual se han cometido infracciones de los derechos de autor mediante *filesharing* si el titular de la conexión nombra al menos a un miembro de su familia que, además del propio titular, haya tenido acceso a dicha conexión a Internet, pero sin facilitar más datos, tras efectuar las correspondientes indagaciones, sobre el momento y la forma en que dicho miembro de su familia utilizó Internet?

⁽¹⁾ Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información (DO 2001, L 167, p. 10).

⁽²⁾ Directiva 2004/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual (DO 2004, L 157, p. 45).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Consiglio di Stato (Italia) el 24 de marzo de 2017 — Consorzio Italian Management e Catania Multiservizi SpA/Rete Ferroviaria Italiana SpA

(Asunto C-152/17)

(2017/C 213/25)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Consiglio di Stato

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Consorzio Italian Management e Catania Multiservizi SpA

Recurrida: Rete Ferroviaria Italiana SpA